

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

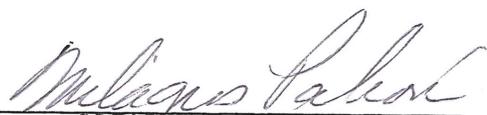
ORDENANZA

Número 2  
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

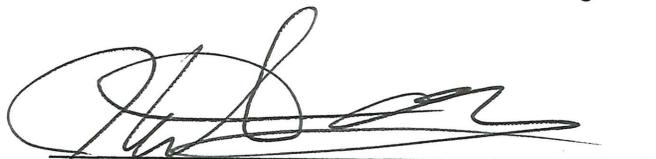
PARA CREAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE HEAD START EN EL SERVICIO DE CONFIANZA  
ADSCRITO A LA OFICINA DEL ALCALDE.

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la creación de un puesto de Director de Head Start adscrito a la Oficina del Alcalde.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 9 DE AGOSTO DE 1999.
- Sección 1ra : Crear, como por la presente se crea, el puesto de Director de Head Start adscrito en la Oficina del Alcalde.
- Sección 2da : Este puesto será de confianza y deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley y el Reglamento de Personal disponen.
- Sección 3ra : Este puesto se creará en la Escala 8, con una retribución mensual de \$2,250 a \$3,775 en la estructura retributiva vigente, en el servicio de confianza.
- Sección 4ta : Este puesto de Director de Head Start será pagado de la asignación presupuestaria y las economías generadas de la partida 01.02.01.9101 - Sueldos Puestos Regulares de la Oficina del Alcalde.
- Sección 5ta : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de agosto de 1999.

  
ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

Milagros Pabón  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 9 de agosto de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berríos  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibañez  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Voto en contra del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

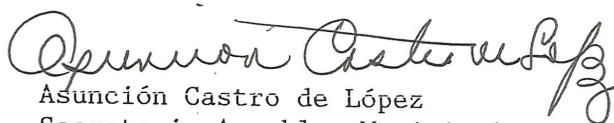
Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Wilfredo Miranda Irlanda

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de agosto de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 16 días del mes de agosto el año 1999.

  
Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal